



Luis Castedo Zapata, *antropólogo-investigador del IIAA*

En Bolivia se defiende la “interculturalidad” como una forma de democracia cultural que está unida a una manera de ver el mundo¹.

Hablar de interculturalidad es también hablar de democracia cultural y, por ello, la nueva Constitución de Bolivia ha introducido este tema en diversas áreas, como la salud, educación, justicia y derechos humanos. Para Bolivia, hablar de interculturalidad implica hablar de un proceso largo para muchos de los grupos étnicos pero también para todos/as los/as habitantes de un país de las características del nuestro, ya que no es posible forjar una interculturalidad madura y sostenible sin antes comprender al menos cuatro aspectos sustanciales: Identidad, Complementariedad, Consenso y Equilibrio.

Asumir los propios valores, las raíces, la historia, las costumbres es el gran reto para poder construir una identidad basada en las propias cualidades; para ello, los especialistas sugieren cuatro momentos para el proceso intercultural, entre estos está el aprendizaje del respeto² entendido como el trato con dignidad - como sujetos- además de la escucha respetuosa y libre expresión de percepciones y creencias; en fin, el reconocimiento de la otredad (existencia de otros modelos de percepción de la realidad).

Es más, el respeto o reconocimiento es la consideración de que alguien o incluso algo tiene un valor por sí mismo/a y se construye en la reciprocidad. El término se refiere a las relaciones interpersonales que comienzan en el individuo, en el reconocimiento del mismo como entidad única, pero que necesita complementación con el otro/a. Consiste en saber valorar los intereses y necesidades de otro individuo en una amalgama de saberes y prácticas.

1 Mónica Soriano. Viceministra de Gestión Institucional boliviana. Conferencia General de la UNESCO

2 <http://es.wikipedia.org/wiki/Interculturalidad>

Principio de respeto o autonomía de las personas

Desde el enfoque de las teorías ético-morales el respeto implica:

1. La autonomía del individuo, que se sustenta esencialmente en el respeto de la capacidad que tienen las personas para su autodeterminación en relación con las determinadas opciones individuales de que disponen.
2. Protección de los individuos con deficiencias o disminución de su autonomía en el que se plantea y exige que todas aquellas personas que sean vulnerables o dependientes resulten debidamente protegidas contra cualquier intención de daño o abuso por otras partes.

El respeto de la autonomía sirvió como base de la bioética desde los aspectos sociopolíticos, legales y morales aunque no para garantizar el respeto de las personas en las transacciones médicas.

El respeto como virtud moral

El respeto también puede considerarse como punto medio entre dos extremos vistos por exceso y por defecto.

1. Por defecto: el miedo, tanto a las personas que le rodean como a objetos o situaciones que afronta el individuo, llevándole a situaciones de imposibilidad a realizar determinados proyectos o metas, tal el caso de los complejos de inferioridad.
2. Por exceso: el abuso o desmedida de los límites preestablecidos para un correcto orden y trato de las personas o situaciones de cada individuo, lo que lleva a conflictos con los/as otros/as como también la imposición de límites y/o normas a fin de superar la crisis del abuso y restablecer el orden de los derechos de cada individuo



<http://dondepanchito.blogspot.com>

DIÁLOGO HORIZONTAL

Son las interacciones con igualdad de oportunidades, reconociendo que no hay una verdad única y absoluta, sino que los relacionamientos humanos deberían idealmente gestionar la construcción de una relación horizontal de “ganar – ganar”, así como la comprensión mutua o entendimiento del(os/as) otro/a(s) aceptando las diferencias para el enriquecimiento mutuo, sintonía y resonancia (capacidad y disposición para comprender e incorporar lo planteado por el otro (a)).

Existe un cierto grado de afinidad entre dos personas que se encuentran en el estado de la comprensión mutua. Un/a dialogante se encuentra igualmente afectado/a por cualquier cosa que le sucede al otro/a. Ambos/as pueden ser reacios/as a admitir los sentimientos que provoca en el/la otro/a por miedo y por una gama de racionalizaciones de



<http://asesoriacomercialycoachcom.blogspot.com>

ciertos estados de ánimo. Las personas implicadas pueden o no formalizar estas relaciones.

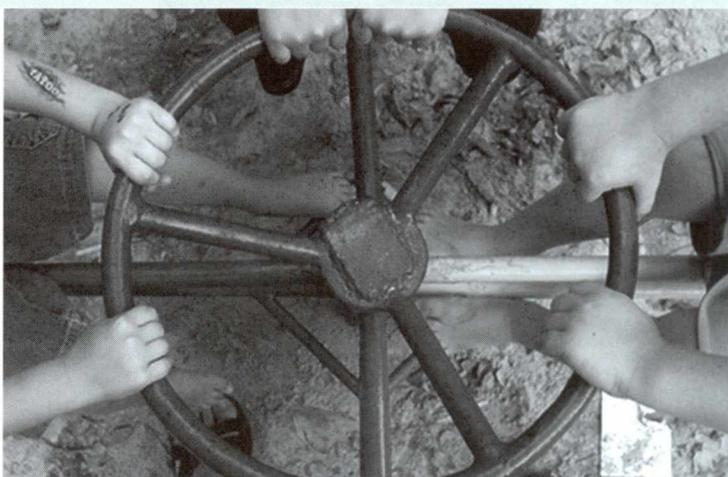
SINERGIA

Es denominada como la “obtención de resultados que son difíciles de obtener desde una sola perspectiva y de forma independiente”, también como “el valor de la diversidad, donde 1 (uno) más 1 (uno), son más que 2 (dos).

Otra referencia válida se refiere a la “acción y creación colectivas; es unión, cooperación y concurso de causas para lograr resultados y beneficios conjuntos; es concertación en pos de objetivos comunes”. De esta manera se consiguen ventajas en busca de una meta común.

El que dos organismos obtengan beneficios por trabajar de común acuerdo provoca la sinergia como la suma de energías individuales que se multiplica progresivamente, reflejándose sobre la totalidad del grupo. La valoración de las diferencias (mentales, emocionales, psicológicas) es su esencia. Y la clave para valorar esas diferencias consiste en comprender que todas las personas ven el mundo no como es, sino como son ellas mismas.

Se ha afirmado comúnmente que un objeto posee sinergia cuando el examen de alguna de sus partes (incluso cada una de sus partes) en forma aislada, no puede explicar o predecir la conducta del todo.



LA TOLERANCIA SOCIAL

La tolerancia social en las sociedades modernas constituye una condición inexcusable para la participación en democracia amparada en la normativa jurídica que busca el respeto de los derechos y los intereses de todas las personas con independencia de sus circunstancias individuales, para una coexistencia pacífica y armónica.

A nivel individual, es la capacidad de aceptación de una situación, o de otra persona o grupo considerado diferente, respecto a aquello que es distinto de sus valores. Este comportamiento social se ha dado en todas las épocas de la humanidad y en todos los lugares del mundo como un medio para la coexistencia pacífica en base a convenciones o normas establecidas por el grupo que cuenta con el poder político y el control social, que establecen mecanismos e instituciones para su salvaguarda y cumplimiento.

En este contexto es el respeto a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias es también muestra del respeto a las ideas o intereses de los demás aunque difieran de las propias.



<http://catarsisaldia.blogspot.com>

EN SINTESIS

Cuando se logra comprender las ideas expuestas, como la tolerancia, el diálogo, el respeto y la sinergia, es cuando se puede concebir de manera mucho más profunda y consecuente lo que es ser “INTERCULTURAL”, debido a que como concepto no se lo utiliza como una suma de partes sino como un todo globalizador con muchas acepciones categoriales teóricas implícitas.

En Bolivia, la interculturalidad como parte de un verdadero proceso de cambio significaría “conocer y comprender al otro”, respetar la opinión del otro/a y enriquecerse mutuamente para lograr la construcción de una convivencia armoniosa y la generación de una identidad verdaderamente boliviana.

BIBLIOGRAFÍA

- Höffe, Otfried. Derecho intercultural, Barcelona, Gedisa, ISBN 978-84-9784-330-0
- Alcina, Miquel. La comunicación intercultural Edit. Antropos. 2003, Barcelona, España.
- Salvador Hernández, Pedro Pablo. Módulo de interculturalidad «<http://letra25.com/ediciones/ppsalvador/index.html>»
- Almaguer, Alejandro; Vargas, Vicente; García, Hernán. “Interculturalidad en Salud” México, UNAM, 2009 2a. Edición, ISBN 978-607-460-081-0

SITIOS WEB

- <http://es.wikipedia.org/wiki/Interculturalidad>
- <http://www.gestiopolis.com/recursos/experto/catsexp/pagans/ger/27/sinergia.htm>
- http://es.wikipedia.org/wiki/Tolerancia_social